



NOTA CONCEPTUAL

La promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes del mundo.

Alianzas para la migración y el desarrollo humano:

Prosperidad compartida – Responsabilidad compartida.

Una consulta de alto nivel previa al GFMD IV (FMMD IV)

organizada por

El Gobierno de México, en colaboración con UNIFEM (parte de ONU Mujeres)

Ciudad de México, México, 7-y 8 de septiembre, 2010

Antecedentes

En concordancia con su visión y objetivos para el Foro mundial sobre Migración y desarrollo 2010 (FMMD -- GFMD, por sus siglas en inglés)¹ - el cuarto en una serie de foros mundiales convocados por Bélgica, Filipinas y Grecia -, el gobierno de México, anfitrión del FMMD de este año, propone como tema central del foro: **“Alianzas para la migración y el desarrollo humano Prosperidad compartida – Responsabilidad compartida”**. Entre las diversas innovaciones importantes que México ha introducido, se encuentra una sesión de Mesa redonda (2.2) sobre Género, migración y familia.

Éste tema es fundamental, por varias razones: la migración creciente de las mujeres y la naturaleza de su migración; la mayor demanda de mujeres migrantes que trabajen como cuidadoras en los países de destino; las violaciones a sus derechos que sufren en las diversas etapas del proceso migratorio, incluyendo los costos de la migración indocumentada, que son más elevados para las mujeres que para los hombres, el acoso sexual y la violación; la aportación de las migrantes a sus países de origen y de destino —a pesar de la discriminación específica de género y los retos que enfrentan—; y las experiencias positivas de muchas de ellas que pueden contribuir a una respuesta oficial informada en materia de migración.

Para dar un ejemplo, la migración al extranjero en busca de trabajo se ha convertido en un rasgo estructural de largo plazo de muchos países en muchas de las regiones del mundo. Las mujeres constituyen casi el 50% de la fuerza laboral que migra al extranjero en Asia, América Latina y otras partes del mundo, y en algunos países de estas regiones la proporción de mujeres rebasa la de migrantes de sexo masculino. Las mujeres están emigrando en forma independiente por cortos períodos de tiempo, mayormente como una estrategia de supervivencia familiar, ya sea a través de agencias de contratación privadas bien organizadas y poderosas, o de redes sociales informales – siendo conocidas ambas (no siempre) por explotar a las mujeres.

¹ El foro mundial sobre Migración y desarrollo es un foro no vinculante que pertenece y es dirigido a nivel estatal para el diálogo entre gobiernos sobre cuestiones de migración y desarrollo. Fue creado como resultado de la Cumbre de alto nivel de la ONU sobre Migración y desarrollo del 2006.

El mayor número de trabajadoras migrantes, contratadas habitualmente para labores que se consideran específicas de mujeres en los sectores formal e informal de manufactura y servicios, se concentran en el extremo inferior de la jerarquía laboral dentro del trabajo doméstico y como cuidadoras, así como en la industria hotelera, donde con demasiada frecuencia son víctimas de violaciones de sus derechos humanos. Aun cuando los flujos comerciales y de capital han sido liberalizados, persisten las barreras para el flujo transnacional de personas, en especial de mujeres, en forma de políticas restrictivas para la emigración y la inmigración. Un ejemplo de ello son las prohibiciones absolutas o específicas por edad, ocupación o país de origen para la migración femenina al exterior. Lo anterior no hace sino exacerbar el tráfico de personas, en su mayoría de mujeres, niños y niñas, que sufren graves violaciones de sus derechos humanos. No obstante, cabe señalar que también se violan los derechos humanos de un gran número de migrantes legales pobres, en especial mujeres.

Al mismo tiempo, las remesas de los trabajadores y las trabajadoras migrantes, incluidas las de las mujeres pobres, representan una proporción significativa del PIB de sus países de origen y su trabajo agrega valor a los países donde laboran. Los cálculos giran en torno de 10 por ciento del PIB para Filipinas y Sri Lanka, y de 2 por ciento para México.² Por ejemplo y de acuerdo con los resultados de investigaciones, las mujeres migrantes envían alrededor de una tercera parte de los 16 mil millones de dólares estadounidenses que Filipinas recibe en forma de remesas. Las remesas de las migrantes serían mayores si consideramos que su trabajo se concentra en el sector informal, reciben un salario inferior al de los hombres por trabajos del mismo valor y constituyen la mayoría de la población indocumentada y víctima de tráfico de personas. Además, los migrantes y las migrantes contribuyen socialmente tanto a su país de origen como al de empleo mediante sus habilidades y sus normas y prácticas socioculturales.

La migración tiene aspectos tanto positivos como negativos. Los aspectos positivos son fomentados mediante un entorno tolerante de políticas públicas e institucionales en determinados contextos, por acuerdos bilaterales entre los países de origen y de empleo, por el propio ingenio de las mujeres y/o por el apoyo de otras personas en su misma condición. Hay cada vez más ejemplos de buenas prácticas a las que podemos recurrir para contribuir a que se forjen alianzas entre los países y diferentes órganos de gobierno, la sociedad civil, empleadores y trabajadores caracterizadas por su complementariedad y responsabilidad compartida, con miras a una prosperidad común. Para lograr el máximo potencial de desarrollo humano de la migración, debemos contar tanto con respuestas de políticas y programas sobre migración como con acciones de los aliados informadas, en ambos casos, desde una perspectiva de equidad de género y empoderamiento de la mujer.

Con este telón de fondo, el Gobierno de México, en colaboración con UNIFEM (de ONU Mujeres) está organizando una consulta previa al FMMD IV, con el título: **“La promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes del mundo. Alianzas para la migración y el desarrollo humano: Prosperidad compartida – Responsabilidad compartida.”** UNIFEM (de ONU Mujeres) ha participado en otros FMMD anteriormente, y es

² Informe de Banamex Casa de Bolsa, 2010.

un asociado oficialmente designado en la mesa redonda 2.2 para el FMMD 2010. Una consulta semejante, previa al FMMD, intitulada “Conferencia internacional para promover los derechos de las mujeres migrantes” fue organizada en forma similar por la República de Filipinas y UNIFEM en 2008 en Filipinas, y sus resultados tomaron cuerpo en un documento – la Declaración de Manila, 2008 – que influyó los resultados del FMMD 2008.

Esta consulta previa al FMMD IV en México intenta contribuir a garantizar que la igualdad de género y las dimensiones de la migración relativas a los derechos de las mujeres sean integradas en las deliberaciones y en los resultados del FMMD 2010. Está alineado con los temas generales y específicos de la Mesa redonda del FMMD 2010 – (a) La promoción de una migración regular y protegida, M.R. 1.1., (b) La movilidad en el trabajo – Estrategias para el desarrollo humano, M.R. 2.1; (c) Género, migración y familia, M.R. 2.2.

Objetivos

Los objetivos específicos de esta consulta son:

- identificar los retos, las buenas prácticas y las estrategias conjuntas que garanticen la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo sus derechos laborales, a través de todo el proceso migratorio.
- la atención de (i) las repercusiones en las familias de la migración masculina, (ii) las repercusiones en las familias de la migración femenina, y (iii) garantizar que la subsistencia y la acumulación de bienes de las mujeres sea facilitado mediante la aplicación de las normas y estándares que rigen la migración.
- elaborar estrategias compartidas que puedan ser desarrolladas por los participantes, para garantizar una perspectiva con igualdad de género empoderamiento de las mujeres en las deliberaciones y resultados del FMMD 2010.

Elementos esbozados para la Consulta previa al FMMD (véase el Programa anexo)

- Sesión inaugural de alto nivel.
- 3 paneles multisectoriales y/o de partes interesadas del gobierno y de la sociedad civil, con una representación regional adecuada, sobre (a) la promoción de una migración regular en una perspectiva de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; (b) la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y laborales de las mujeres trabajadoras migrantes en la totalidad del proceso migratorio; (c) la atención de (i) las repercusiones en las familias de los migrantes de sexo masculino, (ii) las repercusiones en las familias de migrantes de sexo femenino, y (iii) la subsistencia y la acumulación de bienes por parte de las mujeres
- Un documento final: la Declaración de México sobre “**La promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes del mundo. Alianzas para la migración y el desarrollo humano: Prosperidad compartida – Responsabilidad compartida**”, de septiembre de 2010. Con ese fin, se creará un comité de redacción para el documento final.

Participantes

Número

- Habrá un total de 45 participantes de América del Norte (15 de ellos de México), América del Sur, África, Asia Pacífico, estados árabes, la Comunidad de Estados Independientes y Europa Central y Oriental.

Afiliaciones

- Gobiernos: Ministerios del trabajo, Instituciones nacionales para el avance de las mujeres, Instituciones en materia migratoria.
- ONGs: Asociaciones de migrantes regionales, nacionales
- Academia
- Organizaciones internacionales y Sistema de Naciones Unidas
- Sector Privado

Nivel

Reunión de funcionarios de alto nivel

Fechas

2 días: 7 y 8 de septiembre de 2010

Sede de la reunión

Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores - **SRE**,
Avenida Juárez No. 20, Centro Histórico, Tel: (52-55) 3686-5100.

Alojamiento

Hotel Hilton Reforma, Ciudad de México
Avenida Juárez No. 70,
Centro Histórico, México, D.F., CP 06010;
Tel.: (52-55) 5130-5300; Fax: (52-55) 5130-5255.